

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

PROYECTOS DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

LICITACION PÚBLICA 004-2006

**“PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTERNET PARA LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA DE ENVIGADO”**

CONTENIDO

SECCIÓN I: INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

- 1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
- 1.2 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN
 - 1.2.1 PUBLICACIÓN DE PROYECTOS DE PLIEGO
 - 1.2.2 OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO
 - 1.2.3 ACTO DE APERTURA
 - 1.2.4 PUBLICACIÓN PLIEGOS DEFINITIVOS
 - 1.2.5 FECHA DE APERTURA
 - 1.2.6 TERMINO PARA CONFORMAR LISTA DE POSIBLES OFERENTES
 - 1.2.7 FECHA Y HORA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
 - 1.2.8 FECHA DE CIERRE
 - 1.2.9 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN A SOLICITUD DE OFERENTES
 - 1.2.10 TERMINO PARA EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS
 - 1.2.11 TERMINO PARA TRASLADO DE LOS INFORMES
 - 1.2.12 FECHA DE ADJUDICACIÓN
 - 1.2.13 TERMINO PARA CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS
 - 1.2.14 FECHA PARA FIRMAR CONTRATO
 - 1.2.15 ACTA DE INICIACIÓN
 - 1.2.16 PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO
- 1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR
- 1.4 CORRESPONDENCIA
- 1.5 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- 1.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
 - 1.6.1 DOCUMENTOS ESENCIALES DE ORDEN LEGAL
 - 1.6.2 DOCUMENTOS ESENCIALES DE ORDEN TÉCNICO
 - 1.6.3 OTROS DOCUMENTOS
 - 1.6.4 PÓLIZA DE SERIEDAD
- 1.8 FORMA DE PAGO.
- 1.9 POSIBILIDAD DE ADJUDICAR PARCIALMENTE.

- 1.10 CONTRATACIÓN DESIERTA.
- 1.11 AJUSTE DE PRECIOS
- 1.12 CADUCIDAD
- 1.13 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
- 1.14 GASTOS DEL CONTRATO
- 1.15 DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN
- 1.16 PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
- 1.17 COORDINACIÓN DEL CONTRATO.

SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES

SECCIÓN I

INFORMACIÓN A LOS PROPONENTES

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Institución Universitaria de Envigado, se encuentra interesada en contratar servicios de IPS, para suplir sus necesidades de INTERNET, con las siguientes características.

- Servicio de Internet Dedicado, fundamentado en un ancho banda de 1024 kb durante un plazo de 24 Meses.

1.2 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La Institución Universitaria de Envigado ha dispuesto la apertura de la Licitación Pública 004 mediante Resolución Motivada No. XXX del 17 de abril 2006, sujeta al siguiente pliego de condiciones.

Fecha de Apertura: martes 2 de mayo de 2006. Hora: 8:00 a.m.

1.2.1. PUBLICACION Y CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

La Institución Universitaria de Envigado publicó en su página Web: www.iue.edu.co, a partir del lunes 17 de abril el proyecto de pliego de condiciones y especificaciones para su consulta.

Así mismo están a disposición para ser consultados en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución Universitaria de Envigado, ubicada en el segundo piso de la sede administrativa cra 27 B No 39 a sur 57. PBX 339 10 20 ext. 204.

1.2.2 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Todas las consultas y aclaraciones de carácter contractual que formulen los interesados, se realizarán por escrito en la Oficina de Informática de la Institución Universitaria de Envigado, ubicada en la cra.27B No.39 A sur - 57 de Envigado (Antigua fabrica de Rosellon), Segundo Piso, Bloque Administrativo o en la dirección electrónica informatica@iue.edu.co

Las consultas podrán presentarse a partir del día de la publicación del proyecto de pliegos de condiciones y hasta el día 30 de abril de 2006 hasta las 6:00 p.m. con el fin de disponer de un tiempo mínimo razonable para estudiar y responder a las observaciones que se presenten.

De la información que se proporcione a un interesado se enviara copia a todas y cada una de las personas que adquirieron el pliego de condiciones a la dirección que hayan registrado y formará parte del mismo, de tal manera que todos tengan la misma información.

Al respecto se procederá de conformidad a lo estipulado en el Artículo 30 numeral 4o. de la Ley 80 de 1993 (Contratación Administrativa) y en el decreto 2170 de 2002.

En caso que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, se vea en la necesidad de hacer modificaciones a los Términos de Referencia Definitivos, las hará conocer de los proponentes por medio de ADENDAS, (3) días antes de la fecha límite para el cierre de la licitación.

1.2.3 ACTO DE APERTURA

El acto de apertura se efectuara mediante resolución xxx del 17 de abril de 2006

1.2.4 PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS

La publicación de los pliegos definitivos se efectuara el 2 de mayo de 2006, en la página WEB de la Institución Universitaria de Envigado.

1.2.5 VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

Para conocer el sitio donde se prestarán los servicios e informarse completamente de todas las condiciones del servicio a contratar, los proponentes interesados en participar se reunirán el día miércoles tres (3) de mayo de 2006 a las 3:00 p.m.

en la Oficina de Informática de la Institución Universitaria de Envigado para iniciar el recorrido.

A la visita deberá asistir el representante legal o una persona autorizada por el mismo, quien manifestará a nombre de quien actuó y deberá presentar la respectiva autorización por escrito.

De esta visita se expedirá una constancia que deberá anexarse a la propuesta. Este es un requisito indispensable para la presentación de la propuesta.

1.2.6 PLAZO PARA CONFORMAR LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES

Quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de Licitación podrán inscribirse a través de la cuenta de correo electrónico informatica@iue.edu.co del 2 al 11 de mayo de 2006.

1.2.7 FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas e información técnica exigida, se recibirán en original y copia debidamente legajadas, entregadas dentro del plazo fijado, depositarse en la urna situada en la Oficina de la Rectoría de la Institución Universitaria de Envigado, ubicada en la Cra 27B No.39 A sur – 57 de Envigado. (Antigua fabrica de Rosellón), cuarto Piso. Desde la fecha de apertura hasta el día 11 de Mayo de 2006 a las 4:00 p.m en el lugar indicado.

En el momento que el proponente deposite su propuesta en la urna sellada, personal de la Institución Universitaria de Envigado procederá a colocar en los sobres de la propuesta (Original y copia) la fecha y hora exacta de la entrega de la propuesta.

1.2.8 PLAZO PARA CIERRE DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se cierra en la Secretaría de la Rectoría, Cuarto piso del bloque administrativo, Carrera 27B No.39 A Sur- 57 de Envigado, el día 11 de mayo de 2006 a las cuatro y diez de la tarde (4:00 p.m.).

Cuando lo estime conveniente la Institución Universitaria de Envigado podrá prorrogar este término, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

1.2.9 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN

Si dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas, cualquiera de las personas que hayan retirado el pliego de condiciones lo solicita, La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO celebrará una audiencia pública con el objeto de precisar el contenido y alcance de los mencionados documentos y oír a los interesados, el día ocho (8) de mayo de 2006 a las 8:00 a.m.

1.2.10 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La evaluación y calificación de las propuestas se llevara a cabo entre el 11 y el 15 de mayo de 2006, y los criterios de evaluación son:

Precio: 40 puntos

Tiempo de entrega: 10 puntos

Garantía de calidad: 20 puntos

Valores agregados : 30 puntos

Total puntaje: 100 puntos

Precio: (40 puntos): inicialmente se descalificarán las propuestas que estén por encima del presupuesto oficial.

Tiempo de entrega: (10 puntos): Este puntaje máximo será asignado al proponente cuyo tiempo de entrega sea menor y proporcional en forma lineal para los demás.

Garantía de Calidad (20 puntos): Se asignará el máximo puntaje al proponente que ofrezca mayor tiempo certificado de Internet efectivo al aire y que nos ofrezca mejores tiempo de respuesta en el soporte del servicio.

Valores Agregados : El mayor puntaje en los valores agregados se le adjudicara al proveedor que nos ofrezca los mejores valores agregados aplicados a los servicios de la universidad y en mejora del servicio de Internet dedicado.

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, se le adjudicará esta contratación al proponente que obtenga la mayor calificación, luego de hacer las correcciones aritméticas de las propuestas, si a ello hubiere lugar y de sumar los criterios antes señalados, siempre y cuando haya cumplido con las condiciones mínimas obligatorias.

1.2.11 TERMINO DE TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación se entregaran el día 15 de mayo de 2006 y permanecerán durante 5 días hábiles en la Rectoría, es decir hasta el 19 de mayo de 2006

1.2.12 FECHA DE ADJUDICACIÓN

El contrato será adjudicado el día 19 de mayo de 2006

1.2.13 GARANTÍAS

Para la constitución y entrega de las pólizas de garantía necesarias para otorgar el contrato se fija la siguiente fecha martes nueve de mayo de 2006.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a su cargo y en favor de la Institución Universitaria de Envigado, las garantías que sean fijadas por la Institución Universitaria de Envigado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las cuales deberán ser otorgadas por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros radicadas en este Municipio o en la Ciudad de Medellín. No se aceptarán pólizas de oficinas ubicadas en otras ciudades diferentes a las aquí señaladas y deberán ser constituidas en un plazo máximo de TRES (3) días, después de recibida la respectiva comunicación, so pena de una multa equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.

* CAUCIÓN DE CUMPLIMIENTO: Por medio de esta Garantía la Institución Universitaria de Envigado se precave contra la eventualidad de incumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones emanadas del contrato. Este amparo comprende el valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria. Su monto será igual al VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo pactado y CUATRO (4) meses más.

Si durante la ejecución del contrato es necesaria la revisión por ampliación del plazo o cualquier otro motivo justificado, la Institución Universitaria de Envigado determinará e informará al contratista las Nuevas Cuantías de las Garantías y el nuevo plazo de vencimiento. En estos eventos el valor de la póliza se podrá liquidar sobre el saldo del contrato, pero en ningún caso por debajo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato más sus adiciones.

GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO. Por medio de esta Garantía la Institución Universitaria de Envigado se precave de que los bienes que le han sido suministrados o vendidos no sean aptos para el fin o para el servicio

requeridos, por causa imputable al Contratista o Fabricante; igualmente se precave contra la eventualidad de que debido a vicios de fabricación y calidad de los materiales, se impida la utilización y funcionamiento idóneo y eficaz de los equipos.

La Cuantía de esta Garantía no podrá ser inferior al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor de los elementos suministrados y el Término será de TRES (3) años contados a partir de la entrega de los bienes.

PARAGRAFO 1. En todos los casos el Contratista está obligado a prorrogar las pólizas de cumplimiento.

PARAGRAFO 2. Si el Contratista no cumple lo anterior se hará acreedor de una multa equivalente al 5% del valor del contrato, que se descontará del acta de liquidación final. En la minuta y contrato respectivo se fijará la cláusula en la cual se prevea esta multa.

1.2.14 FECHA PARA FIRMAR CONTRATO

Veintitrés (23) de mayo de 2006.

1.2.15 ACTA DE INICIACIÓN

Veintitrés (23) de mayo de 2006.

1.2.16 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de **SETENTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$70.000.000), INCLUIDO IVA**. No se considerarán propuestas con valores por encima del presupuesto oficial.

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

En la presente contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos Reglamentario) y que conforme al Art.2 de la Ley 828 de 2003 cumplan con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

1.4 CORRESPONDENCIA

Toda solicitud de información, sugerencias, inquietudes e inscripción para participar como oferente, durante la vigencia de esta contratación deberá enviarse a la siguiente dirección:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, Carrera 27B No.39 A Sur- 57 de Envigado, Oficina de Informática 4 piso del bloque administrativo. Dirección electrónica informatica@iue.edu.co

1.5 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se presentarán en moneda Colombiana.

Los Proponentes presentarán su propuesta con base en las especificaciones de este pliego.

Los Proponentes presentarán precios y valores totales para la totalidad del servicio especificado.

No se aceptará ninguna modificación con posterioridad a la apertura de las propuestas.

La propuesta, junto con la información que la acompaña, se presentará en original y una copia debidamente legajados, en sobres separados, sellados y enumerados. En los sobres anteriores se hará constar el nombre de la contratación tal como aparece en la portada de este pliego de condiciones, y además el nombre del Proponente y su dirección comercial.

En caso de discrepancia entre la copia y el original de la misma, primará este último sobre de la copia.

1.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

1.6.1 DOCUMENTOS ESENCIALES DE ORDEN LEGAL

- Certificado de la Cámara de Comercio de representación legal si se trata de persona jurídica.

- Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
- Carta de autorización de la Junta Directiva del Gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Gerente deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.
- El proponente debe acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales (Artículo 50 ley 789 de 2002 y 828 de 2003).

1.6.2 DOCUMENTOS ESENCIALES DE ORDEN TÉCNICO

- Formulario que detalla la solución de Internet ofertada, discriminando el tipo de servicio ofertado con las especificaciones técnicas discriminadas en forma clara.
- Análisis completo y detallado de los precios establecidos para cada uno de los Items que la institución necesita contratar.

1.6.3 OTROS DOCUMENTOS

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal de la firma.
- Certificado del N I T
- Certificado de registro de precios SICE

1.6.4 PÓLIZA DE SERIEDAD

El proponente deberá acompañar con su propuesta una garantía a favor de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, ya sea Bancaria o de Compañía de seguros radicada en este Municipio o en Medellín, respaldada con sello de cancelación, comprobante de pago de la aseguradora, por una suma igual al 20% del valor total de la oferta, válida por 90 días a partir de la fecha de cierre de la licitación. No se aceptarán pólizas de entidades ubicadas en ciudades diferentes de las aquí señaladas. Si el proponente retira o modifica su oferta dentro del período de validez de la misma, o si el proponente seleccionado no perfecciona el contrato con la institución Universitaria de Envigado, dentro de

los quince (15) días siguientes de la notificación de la adjudicación, la Institución Universitaria, hará efectiva a su favor la Garantía de Seriedad de la Propuesta, en pago de los perjuicios que por dicho motivo le causaran.

Al adjudicatario se le devolverá la Garantía de seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionando el contrato; a quienes no fueron favorecidos con la adjudicación se les devolverá después de perfeccionado el contrato.

1.8 FORMA DE PAGO

El pago lo hará la Institución Universitaria de Envigado al Contratista en facturas mensuales que se deberán presentar en la Tesorería de la Institución Universitaria de Envigado, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada por un acta de conformidad expedida por el Jefe de Informática de la Institución Universitaria de Envigado.

1.9 POSIBILIDAD DE ADJUDICAR PARCIALMENTE

No habrá adjudicación parcial.

1.10 CONTRATACIÓN DESIERTA

La declaratoria de desierta de la contratación únicamente procederá por las causales de ley y por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se le declarará en acto Administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a ésta decisión.

1.11 AJUSTE DE PRECIOS

Esta contratación se pagará por precios NO REAJUSTABLES.

1.12 CADUCIDAD

La Institución Universitaria de Envigado podrá unilateralmente decretar la caducidad administrativa del contrato, en cualquier tiempo, en el evento de que EL

CONTRATISTA incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas, o cuando se presente alguno de los siguientes casos:

- * Cuando por culpa imputable al CONTRATISTA, los equipos no se entreguen e instalen en forma oportuna y satisfactoria.
- * Cuando no otorgare las garantías dentro del plazo estipulado.
- * Por incumplimiento grave de EL CONTRATISTA a alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, si a juicio de La Institución Universitaria de Envigado se hace inconveniente para la continuación del mismo.
- * Cuando a juicio de la Institución Universitaria de Envigado, del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, se derivan consecuencias que hagan imposible la ejecución del contrato o se le causen perjuicios.
- * Cuando EL CONTRATISTA se negare a efectuar las reparaciones, a no ser que con tales modificaciones varíe sustancialmente el objeto del contrato, o se hagan gravosas las condiciones para EL CONTRATISTA. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en al Cláusula de Garantías.
- * Cuando la calidad de los equipos no fuere aceptable a juicio de la Interventoría.
- * Por cualquier otra circunstancia que justificadamente le permita a la Institución Universitaria de Envigado presumir incumplimiento de EL CONTRATISTA para cumplir lo estipulado, bien sea por situaciones actuales o antecedentes del contrato que no se conocían al momento de la celebración del mismo.
- * Por las demás causales establecidas en las normas vigentes.

EFFECTOS DE LA CADUCIDAD.

Una vez declarada la caducidad, las cosas se restituyen al estado anterior al contrato, quedando EL CONTRATISTA obligado al pago de las multas respectivas y de la cláusula penal pecuniaria, las cuales se harán efectivas mediante resolución motivada que prestará mérito ejecutivo y donde se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentra, y sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización a favor del CONTRATISTA.

1.13 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligación muy fundamental será la de entregar funcionando en perfectas condiciones y con tiempos de respuesta aprobados y garantizando un tiempo de permanencia al aire del 99.6 %, del servicio de Internet empresarial dedicado.

1.14 GASTOS DEL CONTRATO:

Todos los gastos que ocasione el cumplimiento del presente contrato, tales como transporte de los equipos, materiales, personal, etc., al sitio señalado de la Institución Universitaria de Envigado, será por cuenta del CONTRATISTA. La Institución Universitaria de Envigado podrá entonces rechazar los equipos y materiales que no reúnan la calidad requerida en este contrato.

1.15 DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN

- Términos de referencia.
- Los Anexos y demás documentos que se produzcan antes del cierre de la contratación.

1.31 PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La Liquidación del Contrato será de común acuerdo entre el Contratista y la Institución Universitaria de Envigado, procedimiento que se hará dentro de un (1) mes siguiente a la Terminación del Contrato.

Dentro de éste plazo el Contratista y la Institución Universitaria de Envigado acordarán los ajustes.

1.32 COORDINACIÓN

La responsabilidad de la Coordinación y Vigilancia del presente contrato, estará a cargo del Comité de Informática de la Institución Universitaria de Envigado, el cual ejercerá la Interventoría respectiva, de acuerdo con las especificaciones particulares y/o generales consignadas en los términos de referencia y velará por el equilibrio contractual del contrato.

SECCIÓN II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL DEDICADO.

ANCHO DE BANDA DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO
1024 kb, Rehuso de 1 a 1, Enrutador del proveedor.